



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00059789- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00059789- -UNC-ME#FCC a través del cual el Prof. Pablo Rubén TENAGLIA, Legajo N° 48.781, solicita reducción temporaria en la dedicación del cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. TENAGLIA ha sido designado en un cargo interino de mayor jerarquía.

Que la Secretaría de Coordinación Académica ha emitido opinión favorable solicitando se deje constancia en la resolución de la existencia de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la misma asignatura.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designase de manera interina al Prof. Pablo Rubén TENAGLIA, Legajo N° 48.781, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que el profesor solicite la restitución al cargo de mayor dedicación.

Artículo 2º: Dejése constancia de la existencia de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, en el cual el Prof. Tenaglia es designado anualmente de manera interina.

Artículo 3º: El personal docente mencionado deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Cumplido, gírese al Área Personal y Sueldos para notificar a la persona interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.